218

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 10.334.-

POR EL CUAL SE NOMBRA DACTILOGRAFA DEL COLEGIO NACIONAL DE LA CAPITAL,-

758.-

Asunción, 25 de septiembre de 1945.-

Vista la nota de la Dirección del Colegio Nacional de la Capital, con entrada en el Ministerio de Educación bajo el Nº 2058,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Nómbrase Dactilógrafa del Colegio Nacional de la Capital, a la Srta. María Angélica Arellano, en reemplazo del Sr. Tomás A. Brown, quien renunció, con antigüedad del 15 de septiembre cte.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-